



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 3478 /2016.-

ARICA, 29 DE FEBRERO DE 2016.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 19321, de fecha 04 de Noviembre de 2015, que aprueba el programa "XV Versión Carnaval Andino Internacional con la Fuerza del Sol 2016".
- b) Decretos Alcaldicios N°s. 23158, de 2015 y N° 596, 800, 2297 de 2016.
- c) Memorandum N° 248, de fecha 22 de Febrero de 2016, que solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 19321, de 2015.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 19321, de fecha 04 de Noviembre de 2015, que aprueba el programa "XV Versión Carnaval Andino Internacional con la Fuerza del Sol 2016", en lo siguiente:

DONDE DICE:

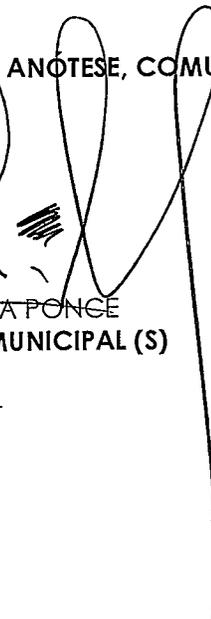
CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN
Contratación de profesional eléctrico SEC. para confección plano eléctrico del circuito carnaval Andino ante Emelari	215.21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones y eventos

DEBE DECIR:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN
Contratación de profesional eléctrico SEC. para confección plano eléctrico del circuito carnaval Andino ante Emelari	215.22.11.999.	Otros servicios técnicos y profesionales

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SUC/ATF/LCP/bcm.-




DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono. 2206270